



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

7887***Notificación baja del Padrón municipal de habitantes***

En base a la Resolución 9 d'abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la cual se dispone la publicación de la Resolución del 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la cual se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se notifica que el Ayuntamiento dara de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de habitantes por incumplir los requisitos establecidos en el Art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Documento	Fecha Nacimiento
Jose Francisco Lorenzo Villalonga	41498207C	01/04/1971
Esther Aranda Panadero	09186806P	15/09/1974
Abril Lorenzo Aranda	41612733Y	25/10/2004
Carlos Aranda Cardona	41505506M	05/10/1980
Ann Denise Crampton	X8317971K	15/01/1953
Stepchen Crampton	X8318010Z	18/05/1953
Jordi Cuadras Reixachs	46659230G	14/02/1981
Belen Leticia Martinez Ortiz	41509042E	16/09/1988
Marta Zamora Lopez	28637776Q	04/11/1978
Antonio Castro Morillo	48805624S	02/07/1977
Sandra Zamora Lopez	28813412R	11/07/1982
Sonia Aguado Sintés	41501521E	23/10/1972
Francisco Javier Gonzalez Cruz	50608913N	26/07/1984
Vanesa Moreno Balastegui	24385361W	29/03/1980
Kiara Gonzalez Moreno	41611649A	10/06/2008
Sananda Enmanuel Tubio Moreno	41606246M	01/09/2006
Anouar El Bouchtili El Bouazzati	41608065F	17/05/2004

Dado que intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se efectúa mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOIB, dando un plazo de quince días a las personas anteriormente mencionadas o a sus representantes legales, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.

Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 22 de abril de 2013.

El Alcalde de Es Castell
José Luis Camps Pons

